

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Clubes Deportivos y otras personas jurídicos-privadas sin ánimo de lucro, para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, para el año 2002. (BOJA núm. 5, de 12.1.2002).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla, de 19 de diciembre de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Clubes Deportivos y otras personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, para el año 2002. Publicada en BOJA núm. 5, de 12 de enero de 2002, se procede a la corrección conforme a lo siguiente:

El Anexo debe decir así:

A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don /Doña, con domicilio a efecto de notificaciones en C/, de, provincia de, C.P. núm., NIF núm., teléfono núm., Fax núm. y Correo Electrónico, en representación de, con CIF núm.

E X P O N E

Que haciendo uso del derecho que le asiste, por virtud de lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 2000, modificada por la de 18 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte de Sevilla, y Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Clubes Deportivos y otras

personas jurídicas sin ánimo de lucro, para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito.

S O L I C I T A

Le sea concedida una subvención por importe de pesetas, para la realización de la actividad, acompañándola de la documentación anexa, exigida por la referida Orden.

De recaer Resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la Cuenta Corriente siguiente: Entidad (cuatro dígitos), sucursal (cuatro dígitos), control (dos dígitos), número de cuenta (diez dígitos), en la entidad bancaria, domiciliada en C/, de la población, provincia de, comprometiéndose a aportar Certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 3 de enero de 2000, modificada por la de 18 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte de Sevilla, y Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, así como los de la Resolución de concesión, y su importe, en caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En Sevilla, a ... de de

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2002

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 246/2001, de 6 de noviembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación Turística.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 13 de diciembre de 2001, por la que se cesa a don José Eduardo Díaz Molina como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería a don José Eduardo Díaz Molina,

en representación de la Junta de Gobierno y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de diciembre de 2001, por la que se nombra a doña Luisa María Piedra Criado miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación

del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, a doña Luisa María Piedra Criado.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 29 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia hace públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (O. 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICOS LOS TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias de las Ordenes de 19 de noviembre de 2001 (BB.OO.EE. de 18, 11 y 25 de septiembre de 2001) y el Real Decreto 249/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que figuran como Anexo, y que tendrán las categorías señaladas en las Ordenes de 19 de noviembre de 2001 (Boletines Oficiales del Estado de 18, 11 y 25 de septiembre de 2001), por las que se convocan las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO

OFICIALES TURNO DE PROMOCION INTERNA

Tribunal Titular

Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Javier Canabal Conejos.
Magistrado.
Vocales:

Doña Eulalia Bello Varela.
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.
Don Miguel Anaya del Olmo.
Secretario Judicial.
Doña Cristina Bejarano Martínez.
Secretaria Judicial.
Don José Marcos Vilorio Cartón.
Oficial de la Administración de Justicia.
Doña Carmen Casado Navarro.
Oficial de la Administración de Justicia.

Secretario: Doña M.ª Pilar Sánchez Fernández.
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia

Tribunal Suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Segismundo Crespo Varela.
Magistrado.
Vocales:

Don Juan Carlos García Hierro.
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.
Doña Pilar Martín García.
Secretaria Judicial.
Doña M.ª José Escobar Bernardos.
Secretaria Judicial.